



RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDP-45-2016

**“Realizar un levantamiento de información sobre las políticas, programas, proyectos, estudios, actividades de mitigación y/o adaptación que estén desarrollando las dependencias de los gobiernos estatales y municipales, universidades e instituciones de investigación estatales y la sociedad civil organizada para atender el cambio climático”**

Fecha: 05/08/2016

**1. ¿Es posible presentar una propuesta conjunta por dos empresas? En caso de que sí, ¿existe algún requerimiento especial?**

**Respuesta:**

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que forman o han formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación en el momento de la presentación de la Propuesta, deberá confirmar en su Propuesta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los asociados de la Joint Venture conjunta y solidariamente, lo que deberá ser debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la Joint Venture. Después de que la Propuesta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la Joint Venture no podrá ser modificada sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder ni las entidades asociadas de la Joint Venture podrán: a) presentar una nueva Propuesta en representación propia, ni b) como entidad líder o entidad asociada en nombre de otra Joint Venture que presente otra Propuesta. La descripción de la organización de la Joint Venture, el consorcio o la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Joint Venture en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el acuerdo de Joint Venture. Todas las entidades que conforman la Joint Venture estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD. 12 Cuando una Joint Venture presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la SDP, deberá presentar la información de la siguiente manera: a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Joint Venture, y b) los que han sido asumidos por las entidades individuales de la Joint Venture que se supone vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la SDP, y estén permanentemente o estuvieran temporalmente asociados con cualquiera de las empresas asociadas no pueden ser presentados como experiencia de la Joint Venture o de sus asociados, y únicamente podrán hacerlo valer los propios expertos individuales en la presentación de sus acreditaciones individuales. Si la oferta de una Joint Venture es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta Joint Venture, a nombre de su

PNUD México



<p>entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.</p>
<p>2. Los TdRs no especifican los criterios para identificar o seleccionar a los municipios, universidades e instituciones de investigación que formarán parte de la investigación. Se asume que la consultoría no incluye recopilar información de cada municipio del país, más no se especifica algún criterio para seleccionar los que sean considerados dentro del estudio. Se agradece si se especifican los criterios de selección o de identificación y/o alcance de la recopilación de información para estas instituciones.</p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>La metodología y criterios para seleccionar los municipios, universidades e instituciones de investigación y recabar la información de cada uno de los proyectos de adaptación o mitigación que se identifiquen son elementos que se espera presenten los oferentes en sus propuestas técnicas, así como el número de entrevistas que se realizarían.</p>
<p>3. Los TdRs no indican si el PNUD o el INECC darán el apoyo institucional requerido para solicitar la información a las instituciones gubernamentales y universidades. Favor de confirmar. Consideramos que esto es clave para asegurar que el consultor obtenga la información en tiempo y en forma para cumplir con las tareas requeridas.</p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>El Proyecto de la Sexta Comunicación (PNUD) que trabaja en coordinación con el INECC dará el apoyo institucional que se requiera</p>
<p>4. En la sección del perfil requerido del Consultor 2, se solicita que el consultor tenga "Experiencia documentada de 3 años o más, en sensoramiento remoto, conocimientos de sistemas de información geográfica". Sin embargo, no queda clara la relación de esta experiencia requerida con las actividades y tareas a realizar dentro de la consultoría, ya que no se menciona el uso de SIG o sensoramiento remoto.</p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>Actividad 7. Procesar la información obtenida en las actividades anteriores, separando lo correspondiente a cada apartado de la 6ª CNCC (1) Circunstancias Nacionales; 2) Marco internacional; 3) Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero; 4) Medidas de mitigación y adaptación al Cambio Climático; 5) Política, marco regulatorio, inversiones (PEF), internacionales y de proyectos de investigación) sobre el cambio climático; 6) participación de la sociedad civil; 7) Expresión territorial de la aplicación de la política en materia de cambio climático; 8) Obstáculos, vacíos y necesidades)</p>



<p>Producto correspondiente: Mapa básico con niveles de escala de intervención.</p>
<p>5. La empresa participante, ¿debe tener personería jurídica en México, o puede ser una empresa extranjera con operaciones en México?</p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>Empresas extranjeras son bienvenidas a participar, pero deberán incluir en su propuesta técnica y económica los medios para realizar la consultoría</p>
<p>6. Los consultores que formen parte del equipo propuesto:</p> <p>a) ¿deben estar radicados en México?</p> <p>b) ¿deben ser de nacionalidad mexicana?</p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>Empresas extranjeras son bienvenidas a participar, pero deberán incluir en su propuesta técnica y económica los medios para realizar la consultoría.</p> <p>No hay restricción en cuanto a la nacionalidad de los consultores o de la empresa.</p>
<p>7. En relación a lo anterior, ¿es posible presentar un equipo de consultores de diversas nacionalidades, entre ellas, la mexicana?</p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>No hay restricción en cuanto a la nacionalidad de los consultores o de la empresa.</p>
<p>8. En el Anexo 1 de la Solicitud de Propuesta se menciona que la duración de la consultoría será de agosto de 2016 a enero de 2017, mientras que en los Términos de Referencia se menciona que ésta será de agosto de 2016 a diciembre de 2016 ¿Podría aclarar el período en el que se espeta que se realice esta consultoría?</p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>La duración de la consultoría será de 5 meses. La fecha de finalización definitiva dependerá de la fecha de término del proceso licitatorio y de adjudicación.</p>
<p>9. En los Términos de Referencia se especifica que se realizarán cuatro pagos, mientras que en la tabla de actividades y resultados de los mismos TdR se desglosan cinco pagos. ¿Podría aclarar el cronograma de pagos?</p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>La tabla “ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS” es correcta.</p>
<p>10. ¿El nivel de información requerida es a nivel nacional? No se menciona en el nivel geográfico de recolección de datos</p>



<p><b>Respuesta:</b></p> <p>Se espera que la consultoría identifique información disponible en todo el territorio nacional</p>
<p>11. Lo anterior viene a colación por el tema de viajes. En la ficha técnica de los términos de referencia, pagina 8 en inciso “descripción de viajes” dice ”esta consultoría no requiere viajes”, sin embargo en las entrevistas probablemente se tenga que viajar ¿entraría en la propuesta económica los gastos por viaje? O en su caso, ¿solamente se esperaría recolectar la información por los medios que se mencionan en el inciso 3 del apartado de actividades y resultados que son vía telefónica, Skype, correo electrónico y “presencial?”</p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>Las entrevistas podrán realizarse por diversos medios tales como teléfono o Skype, no necesariamente de manera presencial. No obstante, en la propuesta técnica deberán contemplarse los viajes que el oferente considere necesarios para la consecución de su propuesta.</p>
<p>12. ¿Qué tanto requieren saber sobre cada uno de los proyectos que se llevan a cabo en el tema de cambio climático?, ya que habrá muchos lugares del país que se están haciendo acciones sobre el cambio climático, por lo que en las entrevistas se haría a través de una muestra ¿esto es correcto?</p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>La metodología y criterios para recabar la información es uno de los elementos que se espera que presenten los oferentes en sus propuestas técnicas. No obstante, será necesario conocer, al menos, para cada proyecto: el nombre del mismo, fecha/periodo de ejecución , si se trata de un proyecto de adaptación o de mitigación, institución en la que se realizó, persona responsable del proyecto, incluyendo todos los datos de contacto, objetivo, principales resultados obtenidos, fuente de financiamiento</p>
<p>13. En la propuesta metodológica para la realización de los servicios, ¿es necesario incluir un cronograma desglosado de las actividades? O ¿solamente la descripción de las mismas sin tiempos establecidos?</p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>La propuesta deberá ser lo más completa posible y en ese sentido, será muy conveniente contar con el cronograma detallado y desglosado de las actividades. En la propuesta económica también se espera el desglose de actividades y sus costos asociados. Favor de referirse a la tabla de evaluación de la propuesta técnica para orientación de los elementos que se evalúan.</p>



14. ¿El plan de trabajo y cronograma debe estar alineado a las reuniones y planes de trabajo que se organizan con la coordinación general y ejecutiva que se requieran para el desarrollo de los productos esperados? Es el punto 1 de los 2 PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES RESPONSABILIDADES

**Respuesta:**

El punto 1 se refiere a que la primera actividad de la consultoría será presentar el plan de trabajo y el cronograma detallado, mismo que se deberá consensar con la Coordinación del Proyecto y en él se tendrán que establecer fechas de reuniones de seguimiento de la consultoría.